

**Acta de la 6a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para
Centrales Externas Legadas y Contratos de Interconexión Legados (CCARM-Legados)**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas ubicada en el piso 13 del edificio Corporativo del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), sita en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, se celebró la 6a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para Centrales Externas Legadas y Contratos de Interconexión Legados (CCARM-Legados).

Asistieron a la Sesión los siguientes miembros:

Miembros con derecho a voto:

Representantes de CENACE-Presidente
Martín Maximino Vivar López

Representantes de CENACE
Daniel Paniagua Silva
Suplente: Luis Manuel de la Torre Mena

Representantes de los Generadores
Posición 1
Adrián Olvera Alvarado
Suplente: Jorge Arturo Jardón Hernández

Posición 2
Salvador Bricio Torres Cano
Suplente: Edgar Israel Moreno Gallegos

Representantes de los Suministradores de Servicios Básicos
David Salvador Velasco Olmos

Representantes de los Suministradores de Servicios Calificados
Juan Antonio Zapata García

Representantes de los Usuarios Calificados no Participantes del Mercado
Edgar López Satow

Representantes de Contratos de Interconexión Legados
Omar Humberto Fernández
Suplente: Kevin Alexander Piccolo Gutiérrez

Representantes de Centrales Externas Legadas
Alex Vicentico Pérez Sánchez

Miembros sin derecho a voto:

Representantes de SENER

Omar Josué Sánchez Bermúdez

Representantes de CRE

Enrique Guzmán Lara

Suplente: Christian Eduardo Lastire Olmedo

Representantes de Transportistas

Gerardo Aguirre Rivadeneyra

Representantes de Distribuidores

Vladimir Ochoa Ramírez

Secretaria Técnica:

Erika Constanca Badillo Uscanga

Invitados:

Roberto Salas Rubio (Generador de Intermediación)

Colaboradores CENACE:

Janeth Leva González

Víctor Olmedo Ruiz

La posición de los Usuarios Calificados Participantes del Mercado se encuentra vacante debido a que a la fecha de desarrollo de la Sesión no existe Participante del Mercado de esta modalidad habilitado en el Mercado Eléctrico Mayorista.

I. Aprobación del Orden del Día:

Una vez verificado el cuórum para sesionar, el Presidente del CCARM-Legados se refirió al proyecto de Orden del Día que se hizo llegar con la Carpeta de Información de la Sesión y preguntó si había comentarios al respecto.

Al no existir comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CCARM-Legados-029/2018-06

Atendiendo a lo establecido en el numeral 6.6.2 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado, el Presidente del Comité verificó la existencia del cuórum, quienes estuvieron de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Avance en los Grupos de Trabajo

- III. Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos
- IV. Asuntos Generales

Resumen de Votación al final del acta.

II. Avance en los Grupos de Trabajo

En seguimiento a los Acuerdos números CCARM-Legados-015/2018-04 y CCARM-Legados-020/2018-05 de fechas 9 de agosto y 12 de septiembre ambos de 2018, los Coordinadores de los Grupos de Trabajo expusieron a los miembros del CCARM-Legados, sus avances en el siguiente orden:

Tema de análisis

1. UPC/Desagregación de Energía
2. Cargas Parciales

Presentó

Daniel Paniagua Silva
Omar Humberto Fernández

Derivado de los avances presentados por los Coordinadores de Grupo, los miembros tomaron conocimiento del siguiente:

Acuerdo CCARM-Legados-030/2018-06

Los Miembros del CCARM-Legados tomaron conocimiento del avance en el análisis y elaboración de las Propuestas de Modificación a las Reglas del Mercado por los Grupos de Trabajo.

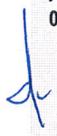
En la siguiente Sesión se solicitará que los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Transversales de Medición y Abasto Aislado presenten los avances correspondientes.

Resumen de Votación al final del acta.

III. Informe sobre el Seguimiento de acuerdos

El Presidente del Comité preguntó si existían observaciones en relación con el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos que se envió con oportunidad:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Acuerdo CCARM-Legados-007/2018-02	<p>Reglas Generales de Operación Los Miembros del CCARM-Legados, toman conocimiento del avance presentado por el Grupo de Trabajo de las Reglas de Operación y confirmaron que la versión que se entregará el 18 de junio de Reglas de Operación elaborada por el Grupo se aplicará al Comité en tanto las Reglas Generales de Operación únicas se emiten.</p> <p>Aprobaron que en su momento las Reglas de operación del CCARM-Legados se homologuen en lo posible a las Reglas de Operación de otros CCARM.</p> <p>Aprobaron que en el Grupo de trabajo único se represente a cada modalidad y un Miembro de cada Comité para representarlos en dicho Grupo de trabajo.</p>	<p>En proceso. 95% Versión 1 aprobada en la 5a Sesión Ordinaria. Se compartirán los comentarios del CENACE al grupo de trabajo de las Reglas de Operación.</p>
Acuerdo CCARM-Legados-021/2018-05	<p>Inclusión de Modalidades en CCARM-OSEN Los Miembros del CCARM-Legados aprobaron:</p> <p>a. Desintegrar el Grupo de trabajo del Tema 3 (Manual de Medición para Liquidaciones).</p> <p>b. Que el Presidente de este Comité solicitará al CCARM-OSEN se incluya a representantes de los Contratos de Interconexión Legados y Centrales Externas Legadas en el Grupo de trabajo de Medición. La Modalidades antes mencionadas enviarán los nombres de titulares y suplentes a la Secretaría</p>	<p>En proceso 90% Se envía escrito CCARM-Legados/002/2018 a CCARM-OSEN. Anexo 1 Pendientes designaciones: Centrales Externas Legadas, Distribuidores y Transportistas.</p>

	<p>Técnica con fecha límite del 20 de septiembre de 2018. Asimismo, se solicitará que las posiciones de Transmisión y Distribución participen en dicho grupo de trabajo de manera independiente con un titular y un suplente.</p>	
<p>Acuerdo CCARM-Legados-026/2018-05</p> 	<p>Reglas Generales de Operación, comentarios. Los Miembros del CCARM-Legados: a) Toman conocimiento de la versión No. 1 de las Reglas Generales de Operación de los CCARM. b) Aprueban analizar la versión No. 1 de las Reglas Generales de Operación de los CCARM, con la finalidad que al 20 de septiembre los Miembros Titulares del Comité enviarán al Coordinador del Grupo su conformidad con dichas Reglas, o bien, los comentarios a las mismas. El Grupo de Trabajo transversal incluirá los comentarios que resulten procedentes. c) Aprueban que en tanto se aprueban de manera definitiva las Reglas Generales de Operación, tomarán esta Versión 1, como base para operar el Comité y los grupos de trabajo.</p>	<p>En proceso 90% Se envían comentarios del CENACE al Grupo de trabajo de las Reglas de Operación para su consideración. Anexo 3</p>
<p>Acuerdo CCARM-Legados-027/2018-05</p>	<p>Aviso de Privacidad Los Miembros del Comité aprobaron otorgar por escrito al CENACE el consentimiento para publicar en la Sección del CCARM-Legados del Área Pública del Sistema de Información del Mercado (ÁP-SIM), los correos electrónicos de cada Miembro del CCARM-Legados (con los que cuenta el Secretario Técnico), lo anterior, a fin de generar un canal de comunicación directo entre los interesados y los Miembros del Comité.</p>	<p>En proceso 90% Se entrega aviso de privacidad para que se firme en esta sesión. Anexo 4</p>
<p>Acuerdo CCARM-Legados-028/2018-05</p>	<p>Inclusión de Modalidades en CCARM-OSEN Los Miembros del CCARM-Legados aprobaron que el Presidente de este Comité solicitará al CCARM-OSEN se incluya a representantes de los Contratos de Interconexión Legados y Centrales Externas Legadas en el Grupo de trabajo de Abasto Aislado. La Modalidades antes mencionadas enviarán los nombres de titulares y suplentes a la Secretaría Técnica con fecha límite al 20 de septiembre de 2018. Asimismo, se solicitará que las posiciones de Transmisión y Distribución participen en dicho grupo de trabajo de manera independiente con un titular y un suplente.</p>	<p>En proceso 90% Se envía escrito CCARM-Legados/002/2018 a CCARM-OSEN. Anexo 1 Pendientes designaciones: Centrales Externas Legadas, Distribuidores y Transportistas.</p>
<p>Acuerdo CCARM-Legados-011/2018-03 Se relaciona con el Acuerdo CCARM-Legados-021/2018-05.</p> 	<p>Grupos de trabajo Los Miembros del CCARM-Legados aprueban analizar los siguientes 3 temas, con el fin de presentar una Propuesta de Modificación ante la CRE o el CENACE, según corresponda, cumpliendo los requisitos dispuestos en el Capítulo V del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado (MDRM): 1. UPC/ Desagregación de energía (Coordinador: Daniel Paniagua Silva) 2. Cargas Parciales (Coordinador: Omar Humberto Fernández) 3. Revisión del Manual de Medición para Liquidaciones (Coordinador: Alex Vicentico Pérez) Los miembros del Comité aprueban crear un Grupo de trabajo por cada tema, para ello designan a un Coordinador de grupo, a fin de analizar el tema asignado y crear una Propuesta de Modificación para presentarla ante Comité. Enviarán a la Secretaría Técnica el nombre de la persona que lo representará en cada grupo con fecha límite al 31 de julio de 2018. Aprueban que para los temas que su análisis sea transversal este comité coordinara con los CCARM correspondiente para crear un grupo de trabajo en coordinación.</p>	<p>Concluido 100% Se concluye derivado de la creación del Acuerdo CCARM-Legados-32/2018-06, concentración de acuerdos para temas de análisis.</p> 
<p>Acuerdo CCARM-Legados-015/2018-04</p> 	<p>Designación Grupos de trabajo Los Miembros del CCARM-Legados tomaron conocimiento de las 2 designaciones por posición realizadas por los Miembros, para integrar los 3 grupos de trabajo aprobados mediante Acuerdo CCARM-Legados-011/2018-03. Acordaron que, en cada Sesión Ordinaria de este Comité, el Coordinador de cada Grupo, presente hasta por 10 minutos el avance del tema a su cargo, en caso de requerir incrementar el tiempo de exposición el Coordinador lo solicitará al confirmar su asistencia a la Sesión.</p>	<p>Concluido 100% Se relaciona con el Acuerdo CCARM-Legados-32/2018-06.</p>  





Acuerdo CCARM-Legados-018/2018-04	Justificaciones de Generadores y CILs Los Miembros del Comité aprueban que los Titulares de las Modalidades de Contratos de Interconexión Legados, Ing. Omar Humberto Fernández y de los Generadores, Ing. Adrián Olvera Alvarado, con fecha límite al 29 de agosto de 2018, presentarán al Comité las solicitudes de los invitados antes mencionados incluyendo la debida justificación de conformidad con el Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y la Reglas de Operación vigentes. En la siguiente Sesión Ordinaria y una vez analizadas las solicitudes, se someterán a votación de los Miembros las invitaciones de referencia.	Concluido 100%
Acuerdo CCARM-Legados-024/2018-05	Invitación al G.I. Los miembros del CCARM-Legados aprobaron que el Generador de Intermediación asista a las Sesiones de dicho Comité, en calidad de invitado y de acuerdo con lo siguiente: Su participación será: Presencial, Con voz, Sin derecho a voto, De manera permanente. Para ello, el Presidente de este Comité le solicitará que nombre a un representante titular y un suplente para la participación antes mencionada.	Concluido 100% Se envía escrito CCARM-Legados/003/2018. Anexo 2 G.I designa a través de Oficio CFE-ICL-725-2018 de fecha 2018 10 04. Anexo 5

En relación al Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos, al no existir observaciones se aprueba el siguiente:

Acuerdo CCARM-Legados-031/2018-06

Los Miembros del CCARM-Legados tomaron conocimiento del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

Resumen de Votación al final del acta.

IV. Asuntos Generales

▪ Grupos de Trabajo

En relación con los Acuerdos CCARM-Legados-011/2018-03, CCARM-Legados-021/2018-05 y CCARM-Legados-028/2018-05, el primero de fecha 11 de julio y, el segundo y tercero del 12 de septiembre, todos del 2018; y como resultado de la integración de los Miembros de este Comité en los Grupos Transversales, el CCARM-Legados aprobó concentrar los cuatro temas de análisis a través del siguiente Acuerdo:

Acuerdo CCARM-Legados-032/2018-06

Los Miembros del Comité CCARM-Legados, aprobaron analizar los siguientes Temas, a través de grupos de trabajo que serán coordinados por las modalidades que se indican a continuación:

Grupo de Trabajo:

1. UPC/Desagregación de energía
2. Cargas Parciales
3. Medición (Transversal)
4. Abasto Aislado (Transversal)

Coordinador:

- Daniel Paniagua Silva (CENACE)
- Omar Humberto Fernández (CILs)
- Carlos Gonzalo Meléndez Román (Transportistas)
- Enrique Giménez Sainz de la Maza (Generadores)

Una vez concluido el análisis y elaborada la Propuesta de Modificación, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Capítulo 5, del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado, el grupo de trabajo enviará con oportunidad a la Secretaria Técnica la Propuesta de Modificación, a fin de que previo Vo.Bo. del Presidente, se integre en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria según sea el caso.

El Grupo de Trabajo presentará el avance en cada Sesión de este Comité. (Hasta 10 minutos por ponencia).
Resumen de Votación al final del acta.

▪ **Aviso de Privacidad**

La Secretaria Técnica, solicita a los Miembros del Comité firmen el aviso de privacidad al término de la presente Sesión; dicho documento reúne los requisitos de la Unidad de Transparencia del CENACE, y atiende a los formatos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

▪ **Propuesta de Nuevo Procedimiento de Operación**

En uso de la palabra, el Presidente, retomó el comunicado realizado por la Secretaria Técnica con fecha 24 de septiembre de 2018, con el que se hizo del conocimiento a los Miembros del Comité, que el pasado 21 de septiembre de 2018, el CENACE a través de la Gerencia de Control Regional Occidental, presentó la "Propuesta de Desarrollo del Procedimiento de Operación para la Declaración de Operación Comercial de Centrales Eléctricas y Centros de Carga".

Dicha Propuesta se encuentra publicada en el Área Segura del Sistema de Información de Mercado (ÁS-SIM), en la etapa de "Consulta a los Interesados/Consulta Pública" y la cual inició el día 24 de septiembre y concluirá el 19 de Octubre de 2018. En esta etapa se podrían recibir opiniones y comentarios tanto del Monitor Independiente del Mercado como de los Integrantes de Industria Eléctrica; adicionalmente los CCARM atendiendo lo dispuesto en el artículo 4.3.3 del Manual para el Desarrollo de Reglas del Mercado, durante el mencionado periodo de Consulta a los Interesados/Consulta Pública podrán notificar al CENACE su intención de emitir opinión la cual podrán presentar del 22 al 26 de octubre de 2018, a través del ÁS-SIM.

▪ **Exhorto a Transportistas**

Los Miembros del Comité exhortan a los Transportistas para que designen y se integren en la formación de los Grupos de Trabajo.

▪ **Intervención del Generador de Intermediación**

El Comité solicitará al Generador de Intermediación, su intervención para que representen a los Grupos de Trabajo.

▪ **Acta de la 5a Sesión Ordinaria**

En seguimiento a lo asentado en el penúltimo párrafo, de la página 6, del Acta de la 5a Sesión Ordinaria del CCARM-Legados celebrada el 12 de septiembre de 2018 y toda vez que no se recibieron comentarios a la misma, en cumplimiento a lo establecido en el Manual del Sistema de Información del Mercado se encuentra publicada en el Área Pública del Sistema de Información del Mercado (SIM):

<http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/CCARMLegados.aspx>

El siguiente cuadro muestra el resultado de la votación respecto de los Acuerdos alcanzados en la 6a Sesión Ordinaria del CCARM-Legados:

Comité Consultivo de análisis de las Reglas del Mercado para
Centrales Externas Legadas y Contratos de Interconexión Legados

6a Sesión Ordinaria
11 de octubre de 2018

- no presente *
- A favor ✓
- En Contra ✗
- Abstención ⊙
- Aprobado
- Toma de conocimiento
- No Aprobado

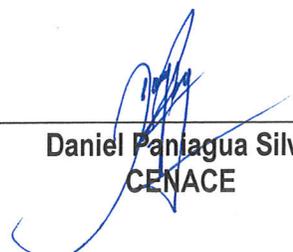
6a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para Centrales Externas Legadas (CCARM-Legados)

Modalidad	Acuerdo			
	029/2018-06	030/2018-06	031/2018-06	032/2018-06
CENACE Presidente	✓	✓	✓	✓
CENACE	✓	✓	✓	✓
Generador 1	✓	✓	✓	✓
Generador 2	✓	✓	✓	✓
Suministrador de Servicios Básicos	✓	✓	✓	✓
Suministrador de Servicios Calificados	✓	✓	✓	✓
Usuario Calificado No PM	✓	✓	✓	✓
Contratos de Interconexión Legados	✓	✓	✓	✓
Centrales Externas Legadas	✓	✓	✓	✓
A favor	9	9	9	9
En Contra	0	0	0	0
Abstención	0	0	0	0
Total votos	9	9	9	9
Resultado preliminar	Aprobado	Toma de conocimiento	Toma de conocimiento	Aprobado
Voto de calidad				
Resultado final	Aprobado	Toma de conocimiento	Toma de conocimiento	Aprobado

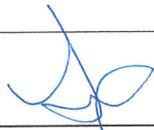
Los Miembros podrán enviar aclaraciones relacionadas con el contenido de la presente Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los Miembros del Comité CCARM-Legados, así como a los invitados, y dio por terminada la sesión manifestando que se levantará el acta correspondiente, siendo las 11:10 horas, del día de su inicio.


Martín Maximino Vivar López
Presidente del CCARM-Legados


Daniel Paniagua Silva
CENACE


Adrián Olvera Alvarado
Generadores



Salvador Bricio-Torres Cano
Generadores



David Salvador Velasco Olmos
Suministradores de Servicios Básicos



Edgar López Satow
Usuarios Calificados no Participantes del
Mercado



Juan Antonio Zapata García
Suministradores de Servicios Calificados



Omar Humberto Fernández
Contratos de Interconexión Legados



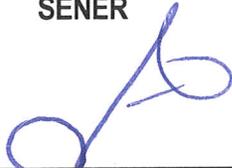
Alex Vicentico Pérez Sánchez
Centrales Externas Legadas



Omar Josué Sánchez Bermúdez
SENER



Enrique Guzmán Lara
CRE



Gerardo Aguirre Rivadeneyra
Transportistas



Vladimir Ochoa Ramírez
Distribuidores



Erika Constanca Badillo Uscanga
Secretaria Técnica del CCARM-Legados



- no presente
- A favor
- En Contra
- Abstención
- Aprobado
- Toma de conocimiento
- No Aprobado

6a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para Centrales Externas Legadas (CCARM-Legados)

Modalidad	Acuerdo			
	029/2018-06	030/2018-06	031/2018-06	032/2018-06
CENACE Presidente	✓	✓	✓	✓
CENACE	✓	✓	✓	✓
Generador 1	✓	✓	✓	✓
Generador 2	✓	✓	✓	✓
Suministrador de Servicios Básicos	✓	✓	✓	✓
Suministrador de Servicios Calificados	✓	✓	✓	✓
Usuario Calificado No PM	✓	✓	✓	✓
Contratos de Interconexión Legados	✓	✓	✓	✓
Centrales Externas Legadas	✓	✓	✓	✓
A favor	9	9	9	9
En Contra	0	0	0	0
Abstención	0	0	0	0
Total votos	9	9	9	9
Resultado preliminar	Aprobado	Toma de conocimiento	Toma de conocimiento	Aprobado
Voto de calidad				
Resultado final	Aprobado	Toma de conocimiento	Toma de conocimiento	Aprobado



Martín Maximino Vivar López
Presidente



Daniel Panlagua Silva
CENACE



Adrian Olvera Alvarado
Generador



Salvador Bricio Torres
Generador



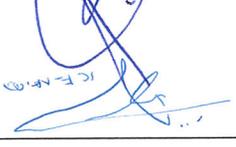
David Salvador Velasco Olmos
Suministradores de Servicios Básicos



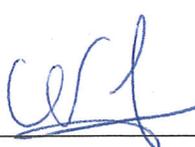
Juan Antonio Zapata García
Suministradores de Servicios Calificados



Edgar López Satow
Usuarios Calificados no Participantes del Mercado



Alex Vicentico Pérez Sánchez
Centrales Externas Legadas



Omar Humberto Fernández
Contratos de Interconexión Legados